

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	248828
Materia :	SENAME,RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS (CISC RPA) DE LA REGION DEL MAULE,SEGUNDO SEMESTRE 2014.-
Folio :	43203.14
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	203
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. N° 203 /

ANT.: Ord. N°11052, fecha 17 de Diciembre de 2014.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) de la Región del Maule, correspondiente al segundo semestre del año 2014.

Santiago, 30 ENE 2015

DE : MARCELA LABRAÑA SANTANA
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

A : MARCELO ALBORNOZ SERRANO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Junto con saludar, remito a Usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas durante visita a los CIP-CRC y CSC de la Región del Maule, correspondiente al segundo semestre, del año 2014.

Saluda atentamente a Ud.,

MARCELA LABRAÑA SANTANA
Directora Nacional
Servicio Nacional de Menores

Distribución:

- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes
- Asesor Min. Javier Lagos.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION DEL MAULE
SEGUNDO SEMESTRE DE 2014**

I. CENTRO SEMI CERRADO (CSC) DE TALCA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a: Si bien hay mayor adhesión a programa, aún sólo los jóvenes llegan a dormir, desertando del proceso de intervención psicosocial.

Gestión realizada o se proyecta a realizar. Se establecen mensualmente reuniones en conjunto con Defensoría, con el objetivo de reforzar el proceso interventivo, y no solamente la pernoctación. En ese sentido se refuerza la adherencia a la sanción y también la participación en el proceso de reinserción social de los/as jóvenes. De manera paralela, se están generando coordinaciones con Fiscalía, para instalar trimestralmente actividades de coordinación con el CSC que permitan trabajar y abordar adherencia a la sanción y cumplimiento del plan, esto en conjunto con la Dirección Regional.

Con lo anterior, dentro de las acciones que realiza el equipo técnico en la intervención, y adherencia efectiva de la medida encontramos las siguientes (1) aumento de las visitas domiciliarias, (2) trabajo en conjunto con familias por medio de talleres, (3) visitas del equipo Técnico en jornada nocturna, (4) Reuniones mensuales con Defensor y visitas del defensor en jornada nocturna, (5) Coordinaciones con Magistratura, (6) seguimiento de las acciones comprometidas por el equipo directivo.

Resultado esperado: Mayor adherencia de los/as jóvenes a la sanción en CSC y mayor cumplimiento del Plan de Reinserción Social.

Estado actual: Se están llevando a cabo las coordinaciones con Defensorías y también con el Fiscal. Se ha aumentado el nivel de cumplimiento de la sanción en CSC. La cifra de jóvenes que se presenta a cumplir su sanción en CSC fluctúa entre 5 a 11 diarios y por medio de las acciones mencionadas anteriormente se busca mantener la tendencia mayor (11 jóvenes), pensado en mantener sobre un 50% de asistencia de la cantidad total de jóvenes vigentes.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a: Falta capacitación en temas de género para el personal del centro.

Gestión realizada o se proyecta a realizar: Se solicitará a la Dirección Regional para este año 2015, capacitación en la temática de Género.

Resultado esperado: Equipo del Centro capacitado en perspectiva de género.

Estado actual: Durante el mes de enero se enviará la solicitud oficial.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a: Desde el punto de vista de la infraestructura no hay aspectos negativos a considerar.

Gestión realizada o se proyecta a realizar: No corresponde.

Resultado esperado: No corresponde.

Estado actual: No corresponde.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a: No existen avances en lo referente a la visita anterior en cuanto a la contratación de un prevencionista de riesgos para el centro y de un portero a la noche.

Gestión realizada o se proyecta a realizar: Director de centro gestionará apoyo del profesional Prevencionista de Riesgos CIP-CRC para orientar y entregar lineamientos del área a aplicar en CSC.

Resultado esperado: Mejorar condiciones de seguridad del Centro.

Estado actual: Se conversó en reunión de equipo, donde se establece que esta solicitud se tramitará en enero 2015.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a: Falta de actualización del registro de sanciones.

Gestión realizada o se proyecta a realizar: Existe un archivero independiente que contiene todos los informes correspondientes a los comités de disciplina, separado por meses según corresponde. Esto se encuentra a disposición en la oficina de la Encargada de Ingreso, donde se mantiene el riguroso control de estos documentos. Se generará un nuevo apartado en el expediente de ejecución del joven donde se reporten eventos e relación directa con los comités de disciplina.

Resultado esperado: Información actualizada en los expedientes de ejecución de los/as jóvenes.

Estado actual: el término del proceso será la primera quincena del mes de Marzo. Actualmente se está en proceso de ordenamiento de cada uno de los expedientes

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a: No hay profesional de salud ni enfermería.

Gestión realizada o se proyecta a realizar: Es necesario señalar, que para esta modalidad de sanción no corresponde la contratación de un profesional de la salud, pues en materia sanitaria las necesidades se encuentran cubiertas con la red de Salud Pública. Sin embargo, se mantendrán las solicitudes y coordinaciones de apoyo en temas de salud que sean atingentes a la realidad de CSC, pues bien, durante este año se contó con el apoyo de Personal de enfermería del CIP-CRC, quien realizó una capacitación en temas de Tratamiento de heridas y cortes, atendiendo a la necesidad del CSC. Debido a que no existe la figura de Enfermería ni profesional de la Salud del CSC, se están generando las solicitudes de apoyo a CIP-CRC, específicamente a Enfermería, quien ha ido entregando insumos respecto de procedimientos a llevar en situaciones de salud puntual.

Resultado esperado: Equipo del Centro capacitado frente a una situación que requiera derivación a un centro de salud, con el objetivo de contener y manejar la situación durante la ocurrencia de esta.

Estado actual: Se realizó una primera capacitación en el mes de noviembre de 2014, y se espera mantener esta práctica durante el año 2015, aún por definir la periodicidad. La meta del centro es capacitar al 100% de los ETD's en algunos siguientes ámbitos a modo de ejemplo: primeros auxilios, RCP (resucitación cardio pulmonar), Manejo Virus Hanta u otras.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

- (1) No existe espacio físico específico para taller de apresto escolar, existiendo la necesidad de que los jóvenes contaran con computadores de manera de acercar la tecnología a sus aprendizajes.
- (2) Aplazamiento de la ejecución de talleres de capacitación con Sence, la que debería iniciarse en meses de baja oferta laboral, de manera de facilitar la adscripción de los jóvenes.
- (3) Necesidad de realizar gestiones con judicatura respecto de unificar criterios respecto de inasistencias de jóvenes al centro, de manera de evitar ambigüedades en las intervenciones socioeducativas.

Gestión realizada o se proyecta a realizar:

- (1) Se buscará habilitar y reacomodar sala multiuso con el objetivo de que quede condicionada para el periodo escolar y ejecutar de esa forma los talleres de apresto escolar. Se encuentra hecha la solicitud de computadores para uso de los jóvenes.
- (2) Se solicitará a UJJ generar un espacio de reunión con Sence para tener conocimiento e instalar nuestras inquietudes respecto de las posibilidades de capacitación.
- (3) En proceso de instalación de espacios de conversación con los distintos actores de la judicatura.

Resultado esperado:

- (1) Espacio físico determinado y acondicionado para el trabajo con los/as jóvenes.
- (2) Adecuación de criterios de capacitación a la población del CSC. Se espera mejorar la coordinación entre los distintos organismos, SENAME – SENCE.
- (3) Destacar la relevancia e importancia del cumplimiento del plan de reinserción social.

Estado actual:

- (1) Sala en proceso de evaluación con nueva dirección del centro.
- (2) Se solicitará reunión de Dirección Regional de Sename con equipo de Sence.
- (3) Reuniones periódicas con Defensor, y también contacto y comunicación con Fiscal.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

- (1) Ausencia de Nutricionista.
- (2) No se cuenta con termómetros en dos de las 5 máquinas.

Gestión realizada o se proyecta a realizar:

- (1) Se realiza concurso para contratación de profesional. Durante el año 2014, se contrató en el mes de febrero de 2014 a una profesional Nutricionista por 4 horas

semanales, sin embargo, esta decide retirarse sin volver a solicitarse la contratación durante ese año.

- (2) Se cuenta con termómetros externos, y se utilizan para realizar la medición de la temperatura de las congeladoras y verificar condiciones de funcionamiento.

Resultado esperado:

- (1) Apoyo de profesional del área de la nutrición, de no ser viable esta contratación, se generará las gestiones a través del coordinador de redes con el consultorio correspondiente al territorio del CSC (Carlos Trupp) para que realice la evaluación nutricional de los/as jóvenes y así ajustar las minutas a la realidad nutricional de los/s jóvenes.
- (2) Las máquinas se encuentran en un adecuado funcionamiento.

Estado actual:

- (1) Se generará la solicitud de apoyo a Consultorio Carlos Trupp.
- (2) De las 5 máquinas, 3 tienen termómetro incorporado, y para las 2 restante, se cuenta con un termómetro externo que permite la medición de la temperatura.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

- (1) Ausencia de Psiquiatra.
- (2) No se cuenta con automóvil institucional que permita traslados de emergencia con jóvenes en crisis de descompensación, lo anterior, permitiría que los jóvenes asistan de manera oportuna a los tratamientos externos.

Gestión realizada o se proyecta a realizar:

- (1) Se han hecho las gestiones para evaluar la factibilidad de contratación de horas de psiquiatra para el CSC, de lo que no se ha tenido respuesta a la fecha desde el nivel nacional. De igual forma, de manera paralela, se mantiene la coordinación con la Red de salud Pública frente a los casos que requieren de atención en salud mental con psiquiatra.
- (2) El Centro no cuenta con automóvil propio, y se solicita apoyo a otros centros de administración directa frente a determinadas contingencias. Se procede al conducto regular de la solicitud de ambulancia frente a situaciones que requieran de atención inmediata.

Resultado esperado:

- (1) Rapidez en la atención de psiquiatra a jóvenes con problemática de salud mental.
- (2) Rapidez frente al traslado de jóvenes que se encuentran descompensados.

Estado actual:

- (1) A la espera de respuesta. A la fecha tenemos 1 joven que se atiende por la red de salud pública con psiquiatra.
- (2) No está considerado para el CSC la compra de vehículo.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a: El aspecto negativo que se puede preciar es que no hay avance en materia de visitas, ya que estas no se realizan dentro del centro y no se aprecian planes de acercamiento con familia.

Gestión realizada o se proyecta a realizar: Existe una coordinación directa con las familias de los/as jóvenes del CSC, para lo cual se ha generado durante todo el año 2014 un Taller con Familias, ejecutando reuniones de manera mensual (específicamente el último jueves de cada mes), complementando esto con 2 cenas anuales gestionadas por el CSC, con familia, funcionarios del centro y jóvenes, esto con el objetivo de generar espacios de acercamiento familiar y mayor compromisos de los adultos significativos en el proceso de reinserción social. Se tiene la planificación anual de 2015 de los Talleres con Familia, considerando temáticas e invitados (sujeto a modificación de acuerdo a necesidades que se pudiesen presentar).

Resultado esperado: Se ha generado durante este año un mayor acercamiento y compromiso de las familias de los/as jóvenes hacia el CSC, favoreciendo el control, seguimiento y motivación, pensado y orientado esto en los planes de reinserción social.

Estado actual: Se dio por finalizado el Taller de Familias el día 23 de diciembre de 2014, en dependencias del CSC. Se generará en enero del 2015 nuevamente el taller familiar,

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

Se han generado espacios de atención de psiquiatra con los/as jóvenes que han requerido con mayor urgencia atención. Se hacen a la fecha las coordinación con la red pública de salud, sin embargo, los tiempos de respuesta no son los esperados en base a las urgencias y requerimientos de la población de CSC.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

Uno de los grandes avances del CSC ha sido en términos de infraestructura, donde ha habido una clara mejoría del estado de las dependencias del centro, esto frente a las necesidades de atención para los/as jóvenes y también atendiendo a las especificidades de seguridad que debe tener el centro.

Consideramos relevante también la ejecución de los Talleres con Familia implementado durante este año, que ha generado nuevos espacios de interacción con los/as jóvenes y también con las familias. Mayor compromiso en la intervención y también apoyo en el control y seguimiento.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION DEL MAULE
AÑO 2014**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE TALCA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar"**. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a: Sin Observaciones.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a: "No se cuenta con nutricionista en el centro": en este contexto se han realizado llamados a concursos (ultimo en el mes de noviembre) sin resultados positivos; presumiéndose que la escasa cantidad de horas no es atractiva para la función a desempeñar (20 horas). Se está en proceso de solicitud de aumento de horas para la contratación de nutricionista pensando en el año 2015, aunque ya se informo desde la dirección nacional la imposibilidad del aumento de horas por falta de presupuesto.

"Se sugiere la contratación en personal especializado en locución y radio operador": el centro cuenta con educadores especializado en el tema que han llevado a cargo satisfactoriamente el taller de radio y música, no obstante se está en proceso de readecuación de la rutina de manera que estos educadores le den continuidad a la labor desarrollada.

"Se sugiere la contratación de la enfermera y gestionar la presencia diaria de un medico": En este punto desde el 01 de diciembre se cuenta con un médico psiquiatra contratado por el servicio por 10 horas semanales, lo que ha permitido complementar principalmente las atenciones de salud mental de los jóvenes"; respecto de la enfermera esta se encuentra contratada por 44 horas semanales por las 11 medidas; no existiendo por ahora cupo para un cargo a contrata de esta.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a: "que las casas se encuentran desaseadas", situación fácilmente corregible a través del seguimiento de las indicaciones entregadas. También **"se mantiene la deficiencia en espacios de intervención y escasez de oferta programática respecto a unidades de corta estadía en los casos de mayor riesgo cuando los jóvenes requieren compensación psiquiátrica"**: en este punto es complejo habilitar mayores espacios de intervención, ya que estos se encuentran incluso limitados para funcionarios de Sename, interviniendo principalmente en dormitorios de casas habilitados especialmente como oficinas, las que también están a disposición de intervinientes externos como el dispositivo de drogas. De acuerdo a lo señalado por la unidad de infraestructura se espera que para el segundo semestre del 2015 se pueda contar con las nuevas dependencias. Este nuevo recinto contará con los espacios necesarios para el trabajo de intervención.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a: **"Se recomienda demarcar la zona de seguridad del patio CIP, realizando mayor frecuencia de simulacros de emergencia, instalación de cámaras al interior de separación grupal"**: en este sentido ya se encuentra demarcada la zona sugerida, así como la instalación de una cámara en separación grupal. Respecto de los simulacros se evaluara el aumento de estos aunque los que se realizan son los suficientes establecidos según plan de emergencia, considerando que ya es complejo movilizar la cantidad de gente y jóvenes de este centro.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a: **"Se observa que no hay utilización del recurso de apelación en los procedimientos disciplinarios. No se consigna en los procedimientos disciplinarios cuales son los medios por los cuales se verifican las infracciones; malas condiciones de higienes en la piezas de separación grupal"**: desde la jefatura técnica se está trabajando de manera de consignar los déficits en los procedimientos de los comités de disciplina, incorporando las observaciones y recomendaciones entregadas. Durante el primer semestre del 2015 estarán hechas las modificaciones a los espacios de separación grupal.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a: **"Falta de capacitación para los funcionarios de Gendarmería, principalmente en al área de prácticas de tiro"**; situación que no le compete realizara SENAME, no obstante se envía documentación a GENCHI como sugerencia realizada por la comisión.

"No se han realizado capacitaciones en temas de género": Existe personal de intervención directa capacitado en talleres y cursos de género realizado a fines de 2013 en la ciudad de Santiago. En el punto de capacitación se indican también estas capacitaciones respecto de diversidad sexual las que incluyen género.

"Se sugiere capacitar a los profesionales en intervención en crisis": no se indica el argumento en este punto respecto que abordaje específico se sugiere capacitar, y a partir de que observación; ya se mezclan puntos que no le dan consistencia a lo sugerido. Además esta sugerencia se contradice con el punto Capacitación, numero 2, donde efectivamente indica que los profesionales del centro han recibido capacitación en intervención en crisis. Durante el año 2014 el equipo recibió capacitación con psicólogos clínicos y psiquiatras sobre indicaciones de riesgo suicida y supervisión clínica. Realizado en septiembre. Sumado a esto en enero de 2015 se dio inicio capacitación dada por psiquiatra del CIP CRC en temáticas atinentes a salud mental, por ejemplo riesgos suicidas en adolescentes en centros cerrados.

"No existen gestiones tendientes a mejorar las prestaciones en materia de uso de sala de música y radio de manera de proporcionar mayores herramientas y aprendizajes lúdicos en los jóvenes con por ejemplo calificación en locución (impostación de la voz, avance en fomento lingüístico, etc); taller sistemático de aprendizaje en instrumentos, creación de programa radial creado por los mismos jóvenes y asesorado por un educador o guía, etc. Los expedientes de ejecución no contienen información necesaria y suficiente en materia educativa y salud mental y lo exigido en el reglamento de la ley, y formalizar procesos que incentiven la participación del joven en su procesos de elaboración diagnostica y plan de intervención. No se aprecia trabajo coordinado entre los interventores, no existe diagnostico y plan integrado; no se visualizan análisis de caso en los expedientes": Respecto de este punto se realizó la gestión a nivel nacional de manera de reconvertir un cupo de educador vacante a tallerista, lo que no fue autorizado; por tanto desde la reestructuración de la rutina que se está llevando a cabo se pretende potenciar el trabajo de los ETDs a cargo del proyecto inicial de radio y televisión. Esta situación se complejiza y no logra tener continuidad principalmente por las contingencias del centro, debido a falta de educadores por licencias medicas.

Tanto la jefatura técnica como la UJJ desarrollan supervisiones internas de manera periódica. La jefatura técnica efectúa los análisis y evaluaciones atinentes a cada caso en reuniones de casa y con equipo técnico. Además la jefatura técnica está encargada

de revisar los registros internos que están en cada expediente. En cuanto a la labor de la UJJ mantiene supervisiones planificadas del sistema de registro y calidad de estos.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a: **"Se recomienda facilitar los espacios para la intervención del equipo CENITRAD"**: en este contexto y como se menciona en un punto anterior se han facilitado los espacios necesarios disponibles para la intervención, complementando estos con el equipo Sename.

No existen observaciones asociadas a tratamiento o intervención del dispositivo de drogas.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a: **"Pese a las innumerables sugerencias, aun no se implementa un espacio para visitas íntimas"**: En las nuevas instalaciones del CIP CRC se contará con dependencias para venustorio.

"Implementar una sala de abogados":

Aún con las dificultades de espacio siempre se busca un lugar adecuado para que los abogados cumplan con su trabajo. En el nuevo centro CIP CRC se contará con espacios para que un defensor desarrolle sus labores.

Respecto de "el nulo incentivo del buzón de sugerencias",

Durante el primer semestre del 2015 se efectuarán acciones de socialización por parte de las duplas psicosociales como de los educadores en incentivar el uso del buzón de sugerencias.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

- Se observa como primer avance relevante la contratación de un médico psiquiatra por 10 horas semanales, lo que permitirá complementar las atenciones realizadas de parte del dispositivo de drogas.
- No existe sobrepoblación, lo que permite mejor y mayor cobertura y atención en los jóvenes.
- Equipo directivo y de intervención directa capacitado en diplomados atingentes a su función y al desarrollo de mejoras procesos destinados a los jóvenes.
- Creación del sector destinado a talleres.